



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**ARH MATERIAL SUPPLY INC./TI
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0126

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 29 de agosto de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") emitió Citación ordenando a las partes a comparecer a una Vista en este caso a celebrarse el 18 de septiembre de 2019 a las 10:00a.m. en el Salón de Vistas del Negociado.

En vista de que la Oficial Examinadora del caso tiene imprevistos para celebrar la vista pautaada, se **ORDENA** a las partes a comparecer a la **Vista Administrativa** del caso a celebrarse el **27 de septiembre de 2019**, a las **10:00 a.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía ubicado en el piso 8 del edificio Seaborne Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con el señalamiento anterior, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Vista. Las partes tienen el derecho de comparecer a la Vista representados por un abogado. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de alegaciones y, a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 18 de septiembre de 2019. Certifico además que hoy, 18 de septiembre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0126 y he enviado copia de la misma a: fernando.machado@prepa.com y lreyes.ae@hotmail.com Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Fernando Machado Figueroa
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

ARH Material Supply Inc./TI

Bda. Israel
312 Ave. Barbosa
San Juan, P.R. 00917-3315

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de septiembre de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria